

CONVENIO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS
DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A NAVARRA
TELEVISIÓN PARA EL PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2023

En Pamplona / Iruña, a 30 de junio de 2023

REUNIDOS

De una parte, don Miguel Moreno Ariztegi, Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, actuando en virtud de las competencias que le confiere la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente y el Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Y de la otra parte, don Roberto Cámara Moreno, interviene en nombre y representación de la entidad mercantil "SUMANDO TV Y WEB, S.A.", con C.I.F. A-31743495, en calidad de Apoderado, en virtud de poder de representación conferido a tal efecto en fecha 15 de enero de 2021, ante el Notario de Burgos, Don Fernando Puente de la Fuente, al número 46 de orden de su protocolo.

Ambos comparecientes tienen y se reconocen entre sí capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio, de conformidad con las siguientes:

BASES REGULADORAS

1ª.- Objeto.

Es objeto del presente Convenio regular las condiciones de concesión de una subvención directa a la mercantil Sumando TV y WEB S.A., como operadora de la televisión autonómica "Navarra TV", por importe de 650.000 euros, para la actividad de producción audiovisual, que se abonará con cargo a la partida 060003 06100 4709 921502 denominada "Televisiones autonómicas de Navarra. Ayudas a la producción audiovisual" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2023.

Esta subvención se ajustará al Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y, en particular, a lo dispuesto en su 54 relativo a ayudas a obras audiovisuales.

2ª.- Vigencia del Convenio.

El Convenio tendrá vigencia desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive. Dado el efecto incentivador de esta medida, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento (UE) nº 651/2014, no podrán subvencionarse las actividades realizadas con anterioridad a dicha fecha.

3ª.- Producción audiovisual subvencionada.

El Convenio se destinará a la producción audiovisual del operador televisivo con arreglo a las parrillas televisivas detalladas en el anexo 1 de este Convenio y que pueden resumirse en:

- Programación de verano (del 1 al 5 de julio; y del 15 de julio al 17 de septiembre).
- Programación específica de San Fermín (del 6 al 14 de julio).
- Programación de otoño - invierno (del 18 de septiembre al 31 de diciembre).

En cualquier momento del plazo de ejecución de esta subvención, Navarra TV podrá proponer modificaciones de programación, justificando las razones de su propuesta y presentándolas con diez días hábiles de antelación sobre la fecha de entrada en vigor de tales modificaciones. Si la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales no se pronunciara en sentido contrario, la modificación propuesta se dará por buena y la petición se incorporará al expediente de esta subvención.

Por tipología de programas, las producciones objeto de subvención se dividen en:

- Programación informativa, con un presupuesto de 492.450 euros para el periodo total de la subvención, de los que 452.200 euros serán gastos directos y 40.250 euros imputaciones de gasto indirecto.

- Programación de entretenimiento, con un presupuesto de 402.960 euros para el periodo total de la subvención, de los que 361.760 euros serán gastos directos y 41.200 euros imputaciones de gasto indirecto.
- Programación en formato magazine, con un presupuesto de 478.380 euros para el periodo total de la subvención, de los que 439.280 euros serán gastos directos y 39.100 euros imputaciones de gasto indirecto.
- Retransmisiones deportivas y otras producciones especiales, con un presupuesto de 53.210 euros para el periodo total de la subvención, de los que 49.760 euros serán gastos directos y 3.450 euros imputaciones de gasto indirecto.

La memoria económica se adjunta como anexo 2 de este Convenio.

En cualquier momento del plazo de ejecución de esta subvención, Navarra TV podrá proponer modificaciones de esta memoria económica, justificando las razones de su propuesta y presentándolas con diez días hábiles de antelación sobre la fecha de entrada en vigor de tales modificaciones. Si la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales no se pronunciara en sentido contrario, la modificación propuesta se dará por buena y la petición se incorporará al expediente de esta subvención, aunque estas modificaciones no conllevarán, en ningún caso, un incremento del importe total de la subvención.

No será preciso comunicar alteraciones inferiores o iguales al 15% del gasto en cada tipología de programación, estas modificaciones no conllevarán, en ningún caso, un incremento del importe total de la subvención.

4ª.- Compromisos de Navarra TV en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

1) Al superar las 50 personas empleadas en plantilla, la empresa deberá contar con un Plan de Igualdad registrado, conforme a lo previsto en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Verificador: Para acreditar su cumplimiento, se deberá aportar un certificado o copia de la resolución expedida por el Registro de Convenios Colectivos y Planes de Igualdad de Navarra (REGCON) o acreditar que con fecha anterior a la firma de este Convenio se ha solicitado la inscripción en el mismo. Se tendrá que presentar este nuevo plan de igualdad dentro del plazo de ejecución del presente convenio.

2) Las establecidas en el artículo 40 de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres.

- Transmitir una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres con una incidencia especial en los programas destinados a la población juvenil e infantil.
- Realizar un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.
- No realizar ni difundir contenidos que mediante su tratamiento o puesta en escena justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres, o en los que se contengan, expresa o tácitamente, mensajes que atenten contra la dignidad de las mujeres.
- Garantizar una participación activa de las mujeres, la representación equilibrada de mujeres y hombres y una imagen plural de ambos sexos en todos los ámbitos, con especial atención a los espacios de conocimiento y generación de opinión.
- Colaborar en las campañas institucionales dirigidas al fomento de la igualdad de mujeres y hombres, y a la promoción de la erradicación de la violencia hacia las mujeres.
- Garantizar la difusión de las actividades políticas, sociales, culturales y deportivas promovidas o destinadas a mujeres en condiciones de igualdad, y, también, de aquellas que favorezcan el empoderamiento de las mujeres.

3) Las establecidas en los artículos 18 y 19 de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia contra las mujeres:

- No se emitirán imágenes o contenidos vejatorios relacionados con la imagen de las mujeres, o que abunden en los estereotipos y prejuicios que conforman el contexto de la violencia contra las mujeres.
- Se evitará la realización y difusión de contenidos y anuncios publicitarios que mediante su tratamiento o puesta en escena justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres, o en los que se contengan expresa o tácitamente, mensajes que atenten contra la dignidad de las mujeres.
- Prohibición expresa de insertar publicidad o anuncios de contacto sexual o de prostitución.

4) Las establecidas en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, cuya acreditación se realizará aportando el registro retributivo y la auditoría retributiva.

5) Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en las fechas de especial relevancia: 11 de febrero (Día de la niña y la ciencia); 22 de febrero (Día internacional de la igualdad salarial); 8 de marzo (Día internacional de las Mujeres); 15 de octubre (Día de la Mujer Rural); y 25 de noviembre (Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres).

5ª.- Compromisos de Navarra TV en materia de visibilización de las personas LGTBI+.

1) Visibilizar a las personas LGTBI+ de Navarra en los contenidos producidos por el operador, fomentando una imagen inclusiva del colectivo.

2) Promover la relevancia social de las personas LGTBI+ en Navarra en las fechas de especial relevancia del colectivo: 31 de marzo (Día de la visibilidad transexual), el 26 de abril (Día de la visibilidad lésbica), el 17 de mayo (Día internacional contra la LGTBIfobia), el 28 de junio (Día internacional del Orgullo LGTBI) y el 23 de septiembre (Día de la visibilidad bisexual).

6ª.- Compromisos de Navarra TV en materia de promoción del euskera.

Emitir en euskera al menos un programa con carácter semanal en las tipologías informativa y de entretenimiento.

7ª.- Obligaciones de la entidad beneficiaria.

La entidad beneficiaria se compromete a:

- Hacer constar en los créditos de los programas a través de los que se da cumplimiento a este Convenio que son programas producidos con financiación del Gobierno de Navarra.
- Poner a disposición del Gobierno de Navarra, cuando éste lo solicite, una copia de las producciones objeto de subvención. Esta copia será considerada de conservación, pudiendo ser objeto de exhibición pública con fines institucionales.

- Someterse a cualesquiera actuaciones de comprobación que se efectúen por el Gobierno de Navarra, en relación con el Convenio firmado.
- Optar por fórmulas de contratación laboral estable entre los profesionales que conformen la plantilla de Navarra TV, así como dar prioridad a la generación de empleo entre las y los jóvenes profesionales del sector audiovisual de la Comunidad Foral.
- Encontrarse, en el momento en que se firme este Convenio, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no tener reintegros pendientes con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación del Convenio, incluidos los documentos electrónicos, en tanto pueden ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
- Declarar que no está sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común, y no tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
- Retransmitir, en directo o en diferido, los actos de carácter institucional organizados o subvencionados por el Gobierno de Navarra, previa comunicación de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales con suficiente antelación (al menos cinco días

naturales). En aquellos casos en los que Navarra TV genere la señal institucional tendrá que cederla a los operadores que lo soliciten y al propio Gobierno de Navarra, para que éste haga el uso de la misma que considere oportuno.

- Presentar a la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales, antes del 30 de septiembre de 2024, las cuentas anuales, balances y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 2023.
- Cualesquiera otras obligaciones establecidas, con carácter general, en el artículo nueve de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

8ª. Subcontratación y contratación de entidades proveedoras.

Podrá subcontratarse la ejecución de las actividades de producción de contenidos audiovisuales u otros trabajos auxiliares necesarios para la producción de contenidos audiovisuales. Los gastos subvencionables en estos casos se gestionarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20 por 100 del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida a la celebración por escrito del contrato. No podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del

mismo y eludir el cumplimiento del requisito exigido en el apartado anterior.

Navarra Televisión se compromete, como único operador con carácter autonómico, a fomentar e impulsar la subcontratación con empresas del sector de la Comunidad Foral a fin de poder cumplir con las mejoras de programación que se proponen en este Convenio.

9ª.- Gastos subvencionables.

9ª.1. La intensidad de la subvención será del 50% de la suma de dichos gastos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio. Los tributos son gastos subvencionables cuando el beneficiario de la subvención los abona efectivamente. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta.

9ª.2. Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, clasificándolos en tres tipos: los gastos directos (incluidos los de personal); los gastos indirectos; y los gastos de amortización de bienes inventariables.

9ª.3. Se consideran gastos subvencionables los realizados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, ambos inclusive; y que han sido

efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación (16 de febrero de 2024, inclusive). En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

9^a.4. Los gastos de personal (de plantilla o adscritos a la producción del programa subvencionado mediante subcontratación) no podrán ser inferiores a los contemplados en los Convenios de empresa o sectoriales aplicables al beneficiario, ni superiores a las siguientes cantidades brutas mensuales (incluyendo prorrateos por pagas extraordinarias):

- persona responsable: 3.750 euros.
- empleadas y empleados de categorías que precisan titulación universitaria: 3.000 euros.
- empleadas y empleados de categorías que precisan estudios no universitarios: 2.500 euros.

9^a.5. Los gastos de amortización de los equipos electrónicos, los informáticos, los programas informáticos y el material audiovisual serán gastos subvencionables en la medida y durante el periodo en que esos elementos patrimoniales se utilicen para el proyecto. El coste de amortización se calculará de acuerdo con los criterios generales de contabilidad. A los efectos de estas ayudas, se aplicará la amortización lineal con arreglo a los coeficientes y periodos máximos, indicados en la siguiente tabla:

Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas	Coef. y Lineal Max	Periodo años máximo
Equipos electrónicos	20%	10
Equipos para procesos de información	25%	8
Sistemas y programas informáticos	33%	6
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33%	6

9^a.6. Gastos indirectos, se incluyen tanto los gastos generales, imputables a varias de las actividades que desarrolla la entidad beneficiaria, como los gastos fijos que, sin ser imputables a una actividad concreta, son necesarios para que la actividad subvencionada se lleve a cabo, incluidos los gastos correspondientes a la difusión y transporte de la señal televisiva. Los costes indirectos subvencionables no podrán exceder del 12% del gasto total de ejecución del proyecto subvencionado.

9^a.7. Cuando el importe del gasto subvencionable (salvo gastos de personal o subcontratación de producción audiovisual) supere los 12.000 euros, IVA excluido, la beneficiaria deberá acreditar que la elección de la empresa proveedora se ha realizado con criterios de eficiencia y economía, aportando el contrato realizado y el procedimiento seguido para la selección de la mejor oferta.

9^a.8. No serán subvencionables los gastos (directos e indirectos) correspondientes al alquiler o amortización de inmuebles de la sede central para el operador de televisión; las subcontrataciones y prestaciones de servicio de asesoría legal; y los gastos de personal correspondientes a actuaciones no ligadas con la producción de la programación subvencionada. Sí tendrán la consideración de subvencionables los gastos de alquiler en los que incurra la operadora, cuando así sea preciso, para desarrollar su producción audiovisual fuera de la Comarca de Pamplona; así como los gastos bancarios en los que se pueda incurrir para hacer posible la producción del objeto de la subvención.

9^a.9. La destinataria de esta ayuda queda sometida a los límites de acumulación de ayuda establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE)651/2014 de la Comisión.

10^a.- Compatibilidad con otras ayudas.

10^a.1. Por aplicación del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, se deberán de tener en cuenta las reglas de acumulación de ayudas de Estado. Esto significa que el importe total de las subvenciones concedidas a la actividad, proyecto o empresa beneficiarios de esta convocatoria podrá acumularse a cualquier otra ayuda de Estado siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes o a cualquier otra ayuda

estatal, correspondiendo parcialmente o totalmente a los mismos costes subvencionables, únicamente si esta acumulación no supera la intensidad de ayuda o el importe de ayuda más elevados aplicables conforme a dicho Reglamento.

10^a.2. No podrán acumularse estas subvenciones con Ayudas de Mínimis a los mismos costes si tal acumulación da lugar a una intensidad de la ayuda superior a la establecida en el capítulo III del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio.

11^a. Anticipo, pago a cuenta y justificación de la ayuda

11^a.1. Solicitud de anticipo. Navarra TV podrá solicitar un pago anticipado de hasta 650.000 euros en el plazo de un mes desde la firma del presente Convenio y una vez que haya registrado la documentación en materia de transparencia establecida en la base 16^a. La solicitud deberá justificar la necesidad de provisión de fondos para el cumplimiento de los fines de la subvención y deberá acompañarse de la acreditación de haber constituido una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio, tal como establece el artículo 33 de la Ley Foral 11/2005 de Subvenciones por el importe del anticipo solicitado.

11^a.2. Pago a cuenta. En el caso de que el operador televisivo no solicite el anticipo previsto en la base anterior o la solicitud no sea atendida

por el Gobierno de Navarra, tal y como se prevé en el artículo 33.4. de la Ley Foral 11/2005 de Subvenciones, el operador televisivo tendrá que presentar antes del 1 de diciembre de 2023, inclusive, los justificantes de gasto y de pago realizados entre el 1 de julio y la fecha de presentación de esta documentación. Para los gastos de personal de noviembre y diciembre, tanto de nóminas como de cotización a la Seguridad Social, podrá presentar una relación de gastos que se abonarán a cuenta y que se justificarán en febrero, de acuerdo a lo previsto en la base siguiente.

11^a.3. Justificación del anticipo o pago a cuenta. Navarra TV deberá registrar, hasta el 16 de febrero de 2024, inclusive, la justificación de la ejecución de la producción audiovisual objeto del Convenio.

La justificación de ejecución de la subvención deberá presentarse por Registro General Electrónico y dirigida a la Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales, acompañada de la siguiente documentación justificativa:

- a) Memoria de ejecución de la producción audiovisual subvencionada mediante este Convenio.
- b) Tabla justificativa de gastos. La entidad beneficiaria deberá confeccionar una tabla que contendrá la relación de gastos efectivamente realizados en el periodo subvencionado ordenada por grupos contables. Los gastos relacionados

en esta tabla estarán numerados de forma correlativa en la misma, como documentos 1, 2, 3 y ss. La tabla justificativa de gastos se cumplimentará en soporte informático (Excel) y junto a ella se presentarán escaneadas en otro archivo las facturas u otro tipo de documentos con valor probatorio equivalentes justificativos de aquellos gastos, numeradas conforme a la tabla justificativa. Siguiendo este mismo orden de numeración, se presentará un tercer archivo informático con los documentos acreditativos individualizados del pago o compensación de las facturas aportadas.

- c) Listado con la relación de costes salariales. La justificación del gasto de la Seguridad Social se realizará mediante la presentación de los TC1 y TC2 oficiales y sus correspondientes justificantes de abono.
- d) Los gastos de amortización se justificarán con la presentación de las facturas de adquisición de estos elementos y los justificantes del pago. Asimismo, se aportará un escrito firmado por la persona responsable de la entidad que indique que los gastos corresponden a inversiones registradas oficialmente en la contabilidad de la entidad beneficiaria de la subvención y que indique si se ha obtenido o no alguna subvención para financiar la adquisición de los bienes amortizables.
- e) Cuadro resumen con la clasificación de gastos totales correspondientes al periodo subvencionado, también en formato Excel.

f) En el caso de subcontratación de actividades necesarias para el desarrollo de la producción audiovisual subvencionada, las facturas emitidas por subcontratistas contendrán un desglose suficiente para poder identificar de forma clara las actividades por las que se imputan los costes.

12ª.- Conservación de la documentación.

La documentación justificativa relacionada con los gastos y gestión de estas acciones se deberá conservar a disposición de los órganos de auditoría y control hasta cuatro años a partir de la Resolución de Liquidación. Las responsabilidades del beneficiario están sujetas además a lo establecido en la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

13ª.- Comisión de Seguimiento

Con el fin de realizar el seguimiento de la actividad subvencionada, se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por dos miembros de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales; y dos representantes de la empresa. La Comisión de Seguimiento celebrará como mínimo una reunión ordinaria durante la vigencia del presente convenio.

También celebrará reuniones extraordinarias para analizar las propuestas de modificación de programación u otras condiciones de producción que la empresa pudiera plantear, de acuerdo con la base

2ª y a petición por escrito de cualquiera de las partes. Las reuniones extraordinarias deberán convocarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al registro de dichas solicitudes.

La Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales incorporará al expediente de esta subvención un acta con el contenido de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Seguimiento y los acuerdos que puedan alcanzarse.

14ª.- Reintegro de las ayudas y régimen de infracciones y sanciones.

La entidad beneficiaria queda sometida a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establecen los artículos 42 y siguientes de la Ley Foral de Subvenciones.

La imposición de las sanciones en materia de subvenciones se efectuará mediante el procedimiento que se establezca reglamentariamente y, en su defecto, conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

15ª.- Incumplimientos.

El incumplimiento total o parcial, de los compromisos establecidos en el presente Convenio, así como de las

condiciones establecidas en la Resolución de concesión de la ayuda, dará lugar a la pérdida del derecho a cobro o en su caso, a la obligación de reintegro por parte de la entidad beneficiaria del importe total o parcial, en aplicación del principio de proporcionalidad, de la subvención recibida, así como la exigencia del interés de demora desde el momento del abono de la subvención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones.

También será causa de reintegro del total de la subvención concedida el incumplimiento de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

16^a.-Transparencia y publicidad.

16^a.1. La beneficiaria de la subvención deberá cumplir las obligaciones de transparencia establecidas, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a lo dispuesto en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de las entidades beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra.

El contenido de la información a presentar será la establecida en el artículo 4 de dicho Decreto Foral y el plazo para la remisión de la información será

de un mes contado desde la notificación de la Resolución de concesión de la subvención según establece el artículo 5.2.

El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida, incluido el anticipo inicial previsto, y conllevará, en su caso el reintegro de las cantidades percibidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 c) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad beneficiaria estará obligada a suministrar a la unidad gestora, previo requerimiento y en un plazo de diez días, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el Título II de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

16^a.2. El Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en cumplimiento de lo establecido en el referido Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, deberá comprometerse a velar para que la información relativa a la entidad beneficiaria e importes de la subvención que haya percibido en razón de esta convocatoria se publique en la BDNS. Específicamente, se publicará de forma exhaustiva la información sobre cada ayuda individual concedida que sea superior a 500.000 euros. La información se publicará en un plazo de seis meses a partir de la fecha de la concesión de la ayuda y estará disponible durante al menos diez años.

17ª. Régimen jurídico.

En lo no previsto en este Convenio, será de aplicación la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones; la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa de aplicación.

El presente Convenio tiene naturaleza jurídica administrativa. Los actos dictados en ejecución del mismo por el órgano concedente no agotarán la vía administrativa, y contra los mismos cabrá interponer recurso de alzada ante el consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral. Agotada la vía administrativa, será competente para conocer de las cuestiones o litigios que se susciten la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en lugar y fecha arriba indicados.

El Director General de En representación de
Comunicación y Sumando Televisión y WEB,
Relaciones S.A.
Institucionales

Don Miguel Moreno
Ariztegi

Don Roberto Cámara Moreno

Anexo I : Parrillas de programación y descripción de programas.

PROGRAMACIÓN Canal 1

SAN FERMÍN 2023

03/07/2023 – 09/07/2023

	03/07/2023	04/07/2023	05/07/2023		06/07/2023	07/07/2023	08/07/2023	09/07/2023					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES		JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO					
7:00	REDIFUSIÓN NATV				07:00	REDIFUSIÓN NATV	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	07:00			
7:30				07:15	DIBUJOS ANIMADOS	850 METROS	850 METROS	850 METROS	07:15				
8:00	DIBUJOS ANIMADOS	DIBUJOS ANIMADOS	DIBUJOS ANIMADOS	08:00					08:00				
8:30				08:15	SERIE	850 METROS ®	850 METROS ®	850 METROS ®	08:15				
9:00	SERIE				08:30				08:30				
9:30				09:15	ALARDE TXISTULARIS 2022	SANFERMIX	SANFERMIX		09:15				
10:00	LOS FOGONES DEL REYNO	TIRAMILLAS ®	TIRAMILLAS ®	09:30		PROCESIÓN SAN FERMÍN 2023 (DESDE LAS 09:30)	¡QUE SIGA LA FIESTA! Viernes ®	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Sábado ®	09:30				
10:30	CARA A CARA ®			10:00						10:00			
11:00	PILATES EN CASA Redif	PILATES EN CASA ES	PILATES EN CASA Redif	10:30	CARA A CARA Luis Sabalza ® (10:45h)					10:30			
11:30	TELENOVELA				11:00						11:00		
12:00				11:30	CHUPINAZOSAN F						11:30		
12:30				12:00					¡POR FIN, SAN FERMÍN! Viernes ®		12:00		
13:00	PELOTA	ESTÁ PASANDO ®	ESTÁ PASANDO ®	12:30	TIRAMILLAS Especial San Fermín					SANTA MISA	12:30		
13:30				13:00						SANFERMIX	13:00		
13:45				13:30	SANFERMIX		EL ENCIERRO		EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	13:30		
14:00	CIEN&CIA	REYNO NATVRA	LOS FOGONES DEL REYNO	14:00			SANFERMIX		SANFERMIX	SANFERMIX	14:00		
14:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO Primera edición				14:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO Primera edición				14:30			
15:00	DE CATEGORÍA				15:00	SANFERMIX	EL ENCIERRO ®	EL ENCIERRO ®	EL ENCIERRO ®	15:00			
15:35	NOTICIAS 1 + TIEMPO ®				15:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO ®				15:30			
16:05				16:00	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	16:00				
16:30	ESTÁ PASA	ESTÁ PASA	ESTÁ PASA	16:30					16:30				
17:00				17:00					17:00				
17:30	SERIE				17:30				17:30				
18:00				18:00					18:00				
18:30	PILATES EN CASA Redif	PILATES EN CASA ES	PILATES EN CASA Redif	18:30					18:30				
19:00				19:00	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	19:00				
19:30	ESTÁ PASA	ESTÁ PASA	ESTÁ PASA	19:30					19:30				
20:00				20:00	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	20:00				
20:30	NOTICIAS 2 + TIEMPO + BERRIAK Segunda edición				20:30	NOTICIAS 2 + TIEMPO + BERRIAK Segunda edición				20:30			
21:05	NOTICIAS 2 + TIEMPO + BERRIAK Segunda edición ®				21:05	NOTICIAS 2 + TIEMPO + BERRIAK Segunda edición ®				21:05			
21:40	TIRAMILLAS ®	CARA A CARA ®	EL DILEMA	21:40	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	21:40				
22:10		TIRAMILLAS ®		21:55	¡QUE SIGA LA FIESTA! ®	¡QUE SIGA LA FIESTA! ®	¡QUE SIGA LA FIESTA! ®	¡QUE SIGA LA FIESTA! ®	21:55				
22:40	REYNO NATVRA		EL CAMERINO ®	22:45					22:45				
23:10	NOTICIAS 3 ® + BERRIAK				23:00	FUEGOS ARTIFICIALES	FUEGOS ARTIFICIALES	FUEGOS ARTIFICIALES	FUEGOS ARTIFICIALES	23:00			
23:40	LA MUG AF	LA MUG AF	LA MUG AF	23:30	NOTICIAS 3 ® + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 ® + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 ® + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 ® + TIEMPO + BERRIAK	23:30				
0:15				00:00	¡POR FIN, SAN FERMÍN! ®	¡POR FIN, SAN FERMÍN! ®	¡POR FIN, SAN FERMÍN! ®	¡POR FIN, SAN FERMÍN! ®	00:00				
0:40				00:30					00:30				
1:15				01:00					01:00				
1:45				01:30					01:30				
				02:00					02:00				
02:45 - 07:00	REDIFUSIÓN NATV								02:30				02:30
				03:00					¡QUE SIGA LA FIESTA! ®	¡QUE SIGA LA FIESTA! ®	¡QUE SIGA LA FIESTA! ®	¡QUE SIGA LA FIESTA! ®	03:00
				03:30					03:30				
				04:00	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	04:00				

PROGRAMACIÓN Canal 1

SAN FERMÍN 2023

10/07/2023 – 16/07/2023

	10/07/2023	11/07/2023	12/07/2023	13/07/2023	14/07/2023	15/07/2023	16/07/2023
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
07:00	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	7:00 REDIFUSIÓN NATV	7:00
07:15	850 METROS	850 METROS	850 METROS	850 METROS	850 METROS		7:30
08:00	850 METROS	850 METROS	850 METROS	850 METROS	850 METROS		8:00
08:15	850 METROS	850 METROS	850 METROS	850 METROS	850 METROS		8:15
08:30	850 METROS	850 METROS	850 METROS	850 METROS	850 METROS		8:30
09:15	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	PARTIDO REMONTE	SANFERMIX	9:00 DIBUJOS ANIMADOS	9:00
09:30	¡QUE SIGA LA FIESTA! Domingo	¡QUE SIGA LA FIESTA! Lunes	¡QUE SIGA LA FIESTA! Martes		¡QUE SIGA LA FIESTA! Jueves		9:30 DESPEDIDA COMPARSA DE GIGANTES
10:00	¡QUE SIGA LA FIESTA! Domingo	¡QUE SIGA LA FIESTA! Lunes	¡QUE SIGA LA FIESTA! Martes	¡QUE SIGA LA FIESTA! Jueves	¡QUE SIGA LA FIESTA! Jueves	10:00 CLUB TXIKIPANDA	10:00
10:30	SANFERMIX	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Lunes	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Martes	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Miércoles	OCTAVA SAN FERMÍN (MISA)	10:30 OFRENDA FLORAL	10:30 TIRAMILLAS
11:00	OFRENDA FLORAL					11:00	11:00
11:30	OFRENDA FLORAL	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Lunes	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Martes	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Miércoles	SANFERMIX	11:30 TIRAMILLAS Especial San Fermín	11:30 IGLESIA NAVARRA
12:00	ALARDE TXISTULARIS	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Lunes	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Martes	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Miércoles	EL ENCIERRO	12:00	12:00 SANTA MISA
12:30	ALARDE TXISTULARIS	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Lunes	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Martes	¡POR FIN, SAN FERMÍN! Miércoles	EL ENCIERRO	12:30	12:30
13:00	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	DESPEDIDA COMPARSA DE GIGANTES	13:00 CHUPINAZO FERMÍN 2022	13:00 LA MUG
13:30	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	DESPEDIDA COMPARSA DE GIGANTES	13:30	13:30
14:00	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	14:00 LOS FOGONE	14:00 CLUB TXIKIPANDA
14:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO Primera edición					14:30	14:30 NOTICIAS 1 + TIEMPO Primera edición
15:00	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	EL ENCIERRO	15:00 LOS FOGONE	15:00 LOS FOGONE
15:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO					15:30	15:30 NOTICIAS 1 + TIEMPO
16:00	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	16:00	16:00
16:30						16:30	
17:00						17:00	
17:30						17:30	
18:00						18:00	
18:30	18:30	18:30					
19:00	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	19:00	19:00
19:30	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	19:30 ALARDE TXISTULARIS	19:30 PELOTA
20:00	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	SANFERMIX	20:00	20:00
20:30	NOTICIAS 2 + BERRIAK + TIEMPO Segunda edición					20:30	20:30 NOTICIAS 2 + BERRIAK + TIEMPO Segunda edición
21:05	NOTICIAS 2 + BERRIAK + TIEMPO Segunda edición					21:00	21:00 NOTICIAS 2 + BERRIAK + TIEMPO Segunda edición
21:40	SANFERMIX	SANFERMIX	PARTIDO REMONTE	SANFERMIX	SANFERMIX	21:30 TIRAMILLAS Especial San Fermín @ 21:30H	21:30 CARA A CARA
21:55	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!		¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	22:00	22:00 CIEN&CIA
22:45	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	¡QUE SIGA LA FIESTA!	22:30	22:30
23:00	FUEGOS ARTIFICIALES	FUEGOS ARTIFICIALES	FUEGOS ARTIFICIALES	FUEGOS ARTIFICIALES	FUEGOS ARTIFICIALES	23:00	23:00
23:30	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	POBRE DE MI (desde las 23:45)	23:30	23:30 NOTICIAS 3 + TIEMPO + BERRIAK
00:00						00:00	
00:30						00:30	
01:00						01:00	
01:30						01:30	
02:00	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	¡POR FIN, SAN FERMÍN!	02:00	1:30 REDIFUSIÓN NATV
02:30						02:30	
03:00						03:00	
03:30						03:30	
03:30						03:30	

PROGRAMACIÓN Canal 1

GENÉRICA
VERANO 2023

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO						
6:30	REDIFUSIÓN NATV	NOTICIAS 1 + TIEMPO @ LENGUA SIGNO					REDIFUSIÓN NATV	6:30					
7:00	TIRAMILLAS AUDIODESCRIPCIÓN					REDIFUSIÓN NATV		7:00					
7:30	Programación infantil (Dibujos)					REYNO NATVRA AUDIO		7:30					
8:00						SERIE					Programación infantil (Dibujos)		8:00
8:30											PROGRAMACIÓN INFANTIL (DIBUJOS)		PROGRAMACIÓN INFANTIL (DIBUJOS)
9:00								9:00					
9:30								9:30					
10:00	REYNO NATV	REYNO NATV	CIEN&CIA	CIEN&CIA	REYNO NATV	TIRAMILLAS LENGUA SIGNOS	PILATES EN CASA	10:00					
10:30	FOGONES DEL REYNO	FOGONES DEL REYNO	FOGONES DEL REYNO	FOGONES DEL REYNO	FOGONES DEL REYNO		PILATES EN CASA	10:30					
11:00	PILATES EN CAS							11:00					
11:30	TELENOVELA					PELOTA		11:30					
12:00						TIRAMILLAS @		12:00					
12:30						SANTA MISA		12:30					
13:00	PELOTA	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V	GASTRONOMÍA LO	13:00					
13:30						CARA A CARA @		13:30					
14:00	FOGONES DEL REYN	DE FIESTA EN FIESTA	FOGONES DEL REYNO	DE FIESTA EN FIESTA	GASTRONOMÍA LOS	GASTRONOMÍA LOS	GASTRONOMÍA LOS	14:00					
14:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO Primera edición							14:30					
15:00	PRODUCCIÓN AJENA. PROGRAMA COCINA							15:00					
15:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO @							15:30					
16:00						DE FIESTA EN FIESTA	ESTÁ PASANDOEN	16:00					
16:30	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V	DE FIESTA EN FIESTA	ESTÁ PASANDOEN	16:30					
17:00								17:00					
17:30	SERIE					ESTÁ PASANDOEN V	REYNO NATVRA	17:30					
18:00						DE FIESTA EN FIESTA		18:00					
18:30	PILATES EN CASA					CIEN&CIA	DE FIESTA EN FIESTA	18:30					
19:00	CIEN&CI					CIEN&CIA			19:00				
19:30	PELOTA	GASTRONOMÍA LOS	TIRAMILLAS @	GASTRONOMÍA LOS	TIRAMILLAS @	TIRAMILLAS @	PELOTA	19:30					
20:00						CARA A CARA @		20:00					
20:30	NOTICIAS 2 + TIEMPO + BERRIAK Segunda edición							20:30					
21:00	NOTICIAS 2 + TIEMPO + BERRIAK Segunda edición @							21:00					
21:40	DE FIESTA EN FIESTA		DE FIESTA EN FIESTA		DE FIESTA EN FIESTA		CARA A CARA @	21:30					
22:10	ESTÁ PASANDOEN V	ESTÁ PASANDOEN V		ESTÁ PASANDOEN V		DE FIESTA EN FIESTA	TIRAMILLAS @	22:00					
22:40						CIEN&CIA		22:30					
23:10	NOTICIAS 3 @ + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 @ + TIEMPO + BERRIAK		NOTICIAS 3 @ + TIEMPO + BERRIAK		NOTICIAS 3 @ + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 @ + TIEMPO + BERRIAK	23:00					
23:40	ESTÁ PASANDOEN V	NOTICIAS 3 @ + TIEMPO + BERRIAK	ESTÁ PASANDOEN V	NOTICIAS 3 @ + TIEMPO + BERRIAK	ESTÁ PASANDOEN V	TIRAMILLAS @	ESTÁ PASANDOEN	23:30					
0:00	ESTÁ PASANDOEN V	DE FIESTA EN FIESTA	ESTÁ PASANDOEN V	DE FIESTA EN FIESTA	ESTÁ PASANDOEN V			0:00					
0:30								0:30					
1:00	REDIFUSIÓN NATV	ESTÁ PASANDOEN V	REDIFUSIÓN NATV	ESTÁ PASANDOEN V	REDIFUSIÓN NATV	REDIFUSIÓN NATV	REDIFUSIÓN NATV	1:00					
1:30								1:30					
02:00 - 06:30	REDIFUSIÓN NATV							02:00 - 08:00					

PROGRAMACIÓN Canal 1

GENÉRICA
OTOÑO-INVIerno 2023

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
6:30	REDIFUSIÓN NATV	NOTICIAS 1 + TIEMPO © LENGUA SIGNO					REDIFUSIÓN NATV	
7:00	TIRAMILLAS AUDIODESCRIPCIÓN					REDIFUSIÓN NATV	7:00	
7:30	Programación infantil (Dibujos)					REYNO NATVRA AUDIO	7:30	
8:00	SERIE					TANTAKA (15') (PP)	8:00	
8:30	PROGRAMACIÓN INFANTIL (DIBUJOS)					CLUB TXIKIPANDA ©	8:30	
9:00	SERIE					TANTAKA (15') (PP)	9:00	
9:30	REYNO NATVRA LENGUA DE SIGNOS	REYNO NATVRA LENGUA DE SIGNOS	CARA A CARA ©	EL DILEMA ©	REYNO NATVRA LENGUA DE SIGNOS	TIRAMILLAS LENGUA SIGNOS	9:30	
10:00	FOGONES DEL REYNO LENGUA SIGNOS	FOGONES DEL REYNO LENGUA SIGNOS	FOGONES DEL REYNO	EL DILEMA ©	FOGONES DEL REYNO LENGUA SIGNOS	TIRAMILLAS LENGUA SIGNOS	10:00	
10:30	PILATES EN CASA					DEPORTE Redif Retransmisión deportiva	10:30	
11:00	TELENOVELA					PELOTA	11:00	
11:30	TELENOVELA					IGLESIA NAVARRA (f)	11:30	
12:00	TELENOVELA					SANTA MISA (PP)	12:00	
12:30	PELOTA	ZONA MIXTA	ESTA PASANDO © Martes	ESTA PASANDO © Miércoles	LA MUGA ©	ESTÁ PASANDO Re	12:30	
13:00	PELOTA	ZONA MIXTA	ESTA PASANDO © Martes	ESTA PASANDO © Miércoles	LA MUGA ©	ESTÁ PASANDO Re	13:00	
13:30	FOGONES DEL REYNO	FOGONES DEL REYNO	FOGONES DEL REYNO	EL CAMERINO ©	LA MUGA ©	ESTÁ PASANDO Re	13:30	
14:00	CIEN&CIA ©	REYNO NATVRA	FOGONES DEL REYNO (PP)	CARA A CARA ©	CIEN&CIA ©	PARLAMENTO (PP)	14:00	
14:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO Primera edición (PP)							
15:00	PROGRAMA COCINA PRODUCCIÓN EXTERNA						FOGONES DEL REYNO	
15:30	NOTICIAS 1 + TIEMPO Primera edición ©							
16:05	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	LA MUGA Directo (PP)	ESTÁ PASANDO Re	LA MUGA ©	16:00	
16:30	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	LA MUGA Directo (PP)	ESTÁ PASANDO Re	LA MUGA ©	16:30	
17:00	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	ESTÁ PASANDO Directo (PP)	EL CAMERINO (PP)	ESTÁ PASANDO Re	EL CAMERINO ©	17:00	
17:30	SERIE				CLUB TXIKIPANDA (PP)	EL DILEMA ©	17:30	
18:00	SERIE				CIEN&CIA	LA MUGA ©	18:00	
18:30	PILATES EN CASA	PILATES EN CASA	PILATES EN CASA	PILATES EN CASA	ESTÁ PASANDO Refr	CLUB TXIKIPANDA ©	18:30	
19:00	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	LA MUGA ©	ESTÁ PASANDO Refr	DEPORTE Retransmisión deportiva (PP)	19:00	
19:30	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	LA MUGA ©	ESTÁ PASANDO Refr	DEPORTE Retransmisión deportiva (PP)	19:30	
20:00	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	EL CAMERINO ©	CLUB TXIKIPANDA	PELOTA	20:00	
20:30	NOTICIAS 2 + TIEMPO + BERRIAK Segunda edición (PP)							
21:00	NOTICIAS 2 + TIEMPO + BERRIAK Segunda edición ©							
21:30	ZONA MIXTA (PP)	CARA A CARA (PP)	EL DILEMA (PP)	TIRAMILLAS (PP)	EL CAMERINO ©	CIEN&CIA ©	21:30	
22:00	ZONA MIXTA (PP)	CARA A CARA (PP)	EL DILEMA (PP)	TIRAMILLAS (PP)	EL CAMERINO ©	CIEN&CIA ©	22:00	
22:30	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	LA MUGA ©	ESTÁ PASANDO Refrito	TIRAMILLAS ©	22:30	
23:00	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	ESTÁ PASANDO ©	LA MUGA ©	ESTÁ PASANDO Refrito	TIRAMILLAS ©	23:00	
23:30	NOTICIAS 3 © + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 © + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 © + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 © + TIEMPO + BERRIAK	NOTICIAS 3 © + TIEMPO + BERRIAK	DEPORTE Redif Retransmisión deportiva	23:30	
0:00	NOTICIAS 3 © + TIEMPO + BERRIAK	CARA A CARA ©	NOTICIAS 3 © + TIEMPO + BERRIAK	REDIFUSIÓN NATV	REDIFUSIÓN NATV	DEPORTE Redif Retransmisión deportiva	0:00	
0:30	REDIFUSIÓN NATV						0:30	
1:00	REDIFUSIÓN NATV						1:00	
1:30	REDIFUSIÓN NATV						1:30	
02:00 - 06:30	REDIFUSIÓN NATV						02:00 - 08:00	
PP	Producción propia en primer pase							

MEMORIA DESCRIPTIVA NAVARRA TV SEGUNDO SEMESTRE 2023

INFORMATIVOS

INFORMATIVOS

OBJETIVOS	Ofrecer toda la información sobre lo que ocurre en Navarra, España y el mundo con capacidad de analizar y profundizar en los principales aspectos de interés para la ciudadanía navarra en castellano y en euskera.
DURACIÓN	NOTICIAS 1: 27 minutos NOTICIAS 2: 27 minutos BERRIAK: 5 minutos
FRECUENCIA DE EMISIÓN	DIARIA
FRANJA HORARIA	14:27, 20:30 y 23:00
SINOPSIS	Fieles a nuestra vocación de servicio público mantenemos informativos diarios a las 14:30 y a las 20:30 de lunes a domingo . Junto a ello se realizan avances y especiales informativos cuando la actualidad lo ha requerido. Se garantiza la emisión, como mínimo, de cinco informativos semanales dirigidos y adaptados a los telespectadores con discapacidades auditivas . En esta misma línea de acceso a la información, Navarra Televisión adapta al lenguaje de signos sus informativos de mediodía de lunes a viernes. Espacios que se ofrecen por el segundo canal y que cuentan con una intérprete que traduce y adapta todas las informaciones para las personas con discapacidad auditiva. Además, se producirá y emitirá un espacio resumen en euskera con la actualidad diaria a las 21:00 con redifusión a las 21:30 y a las 23:30 horas. Berriak destaca las noticias más importantes de la jornada.
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	INFORMACIÓN
CONTENIDO	Actualidad diaria en Navarra, España y el mundo, últimas horas y programas especiales. Además, atenderemos las retransmisiones de los programas especiales que vayan surgiendo siempre de la mano de la actualidad como los del Día de Navarra, el Premio Príncipe de Viana de la Cultura o la entrega de las Cruces de Carlos III el Noble, entre otros.

ZONA MIXTA

OBJETIVOS	Estar al día de lo que hacen los principales equipos, tanto masculinos como femeninos en sus diferentes categorías, y conocer el deporte navarro a través de quienes lo practican. Éste es el objetivo marcado por <i>Zona Mixta</i> . Un programa de servicio público, centrado en el deporte, y que repasa, en imágenes, el fin de semana deportivo de la Comunidad Foral. Este programa no se conforma con ofrecer los resúmenes de los partidos, torneos o campeonatos que los equipos y deportistas navarros disputen en el territorio foral. En <i>Zona Mixta</i> repasaremos los compromisos de los principales conjuntos de nuestro deporte; tanto cuando jueguen como local como cuando lo hagan fuera de Navarra. Lo mismo ocurrirá con los diferentes deportistas que compiten de forma individual.
DURACIÓN	30 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANAL
FRANJA HORARIA	PRIME TIME
SINOPSIS	El programa <i>Zona Mixta</i> es un espacio deportivo donde cada lunes se realiza un resumen de toda la actividad generada durante el fin de semana. Por espacio de hora y media se ofrecen tertulias, entrevistas y numerosos reportajes sobre las diferentes disciplinas deportivas en las que participan los equipos de élite navarros, tanto en categorías masculinas como femeninas de las diferentes zonas de la geografía foral. Navarra es una comunidad pequeña pero rica a nivel deportivo. Todo un ejemplo de lo que nos proponemos mostrar a través de este programa capaz de reunir todas las disciplinas y deportistas en un solo espacio.
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	INFORMACIÓN DEPORTIVA
CONTENIDO	<i>Zona Mixta</i> se presenta como un programa deportivo de 50 minutos de duración emitido en el prime time de los lunes. Un resumen de la actualidad deportiva desarrollada durante el fin de semana con el que nos podremos informar de los resultados de nuestros principales equipos masculinos y femeninos y deportistas, a quienes veremos en acción con imágenes de cada una de sus actuaciones, reportajes personales con sus protagonistas, la mesa de análisis con periodistas del mundo del deporte navarro y el seguimiento avance de las citas deportivas de cada semana.

ENTRETENIMIENTO

SAN FERMÍN

OBJETIVOS	Reflejar toda la actividad festiva de las fiestas de San Fermín del 6 al 14 de julio con la intención de que los contenidos recogidos en los programas acaben formando parte del patrimonio inmaterial de la Comunidad Foral.
DURACIÓN	850 METROS: 60 MINUTOS EL ENCIERRO, EL ANÁLISIS: 30 MINUTOS EL CHUPINAZO: 2 HORAS LA PROCESIÓN: 4 HORAS ALARDE DE TXISTULARIS: 60 MINUTOS MAGACÍN ¡POR FIN, SAN FERMÍN!: 3 HORAS ¡QUE SIGA LA FIESTA!: 60 MINUTOS LOS FUEGOS: 20 MINUTOS LA OFRENDA FLORAL: HORA Y MEDIA DESPEDIDA DE GIGANTES: 2 HORAS
FRANJA HORARIA	MAÑANA, TARDE Y NOCHE
SINOPSIS	<i>Navarra Televisión</i> vive este año los Sanfermines con una programación especial que, entre el 6 y el 14 de julio, repasará los actos más importantes de las fiestas de Pamplona. Información, retransmisiones en directo, reportajes de los actos más destacados de cada día y programas con un marcado carácter festivo completan una amplia y variada programación que este año, como novedad, incluye la retransmisión en directo de los encierros.
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	ENTRETENIMIENTO
CONTENIDO	<p><u>EL ENCIERRO: 60 MINUTOS</u></p> <p>En este 2022, <i>Navarra Televisión</i> retransmitirá por primera vez en directo los encierros de San Fermín 2022. Lo hará con el programa <i>850 metros</i>. Cada día, de 07:15 a 08:15 horas, los periodistas Roberto Cámara, Blanca Basiano y Javier Ugalde estarán al frente de esta retransmisión en la que contarán con la presencia de diferentes corredores del encierro como Eder Sanz, Javier Lezaun, Juanjo Martínez y Ion Rodríguez. También les acompañará el catedrático de la UPNA Antonio Purroy, el crítico taurino Koldo Larrea y Pablo Gastón, apasionado de los encierros. Un espacio en el que acercarán a los telespectadores lo que suceda antes, durante y después de la carrera: mostrarán el ambiente previo y posterior, los momentos clave del encierro y hablarán, a pie de calle, con los principales protagonistas.</p> <p>Además, a las 13:30 horas, <i>Navarra Televisión</i> analizará el encierro en un programa en el que Javier Ugalde mostrará las mejores imágenes de cada carrera de forma más reposada e incidiendo especialmente en las imágenes más curiosas e impactantes.</p> <p><u>RETRANSMISIONES EN DIRECTO</u></p>

La programación de *Navarra Televisión* para estos Sanfermines arrancará el 6 de julio a las 11:15 horas de la mañana y hasta las 13:00. A esa hora la cadena autonómica ofrecerá un programa especial sobre el Chupinazo, que se prolongará hasta las 12:30 horas. Será conducido por **Amaia Madinabeitia** e **Íñigo Asiáin** y contará con conexiones en directo con el interior del Ayuntamiento, la Plaza del Castillo y otros puntos de la fiesta. Desde allí **Tatiana Ojeda**, **Albert Prat** y **Paula Fernández**, narrarán los primeros compases de la fiesta junto a sus protagonistas.

Las retransmisiones se sucederán durante el resto de las fiestas. Para el día grande de los Sanfermines *Navarra Televisión* ha preparado, entre las 09:30 y las 13:30 horas, un programa especial sobre la Procesión a San Fermín y la misa posterior, donde **Ricardo Beitia** analizará los principales momentos de este acto religioso y social. Además, la retransmisión contará con dos equipos de directos que ofrecerán los principales momenticos de la Procesión a San Fermín.

Pero, además, la televisión navarra hará llegar hasta los hogares otros actos tradicionales como la Ofrenda floral infantil el 11 de julio o la Despedida de los Gigantes y el Pobre de mí, el último día de las fiestas.

También, el lunes 10 de julio a las 12:00 horas, ofrecerá la retransmisión del 64º Alarde de Txistularis durante 60 minutos.

Y lo que tampoco descansará durante estos nueve intensos días de fiesta es la información. Por ello, *Navarra Televisión* mantendrá sus citas informativas de las 14:30 horas y las 20:30 horas con **Blanca Basiano**, **Sara Rodríguez Aliaga** y **Julen Uterga**.

MAGACÍN ¡POR FIN, SAN FERMÍN!

Navarra Televisión vivirá estos Sanfermines en la Avenida Carlos III, en uno de los puntos más relevantes de la fiesta, en la confluencia con la Av. Roncesvalles y junto al Monumento al Encierro. Desde allí, cada tarde, se realizará en directo el programa *¡Por fin, San Fermín!*, un magacín en el que, a través de reportajes, entrevistas, actuaciones, música y diferentes secciones, se acercará hasta los hogares navarros el ambiente festivo que se respira en la ciudad de Pamplona durante las fiestas.

El programa, que se emitirá entre las 16:00 y las 19:00 horas. Este año varias cámaras del programa estarán repartidas por todos los puntos de la ciudad para, desde allí, en directo, y con los comentarios de **Paula Fernández**, **Nuria Tirapu** y **Albert Prat**, acercar las imágenes de la fiesta a los telespectadores de *¡Por fin, San Fermín!*

Además de los directos, *¡Por fin, San Fermín!* también contará a diario con la participación de los telespectadores que, a través de las diferentes redes sociales, y en Twitter mediante #SanferminNATV, podrán enviar sus comentarios, vídeos y fotografías y participar en varios concursos.

En definitiva, un programa fresco y divertido que se realizará desde una gran carpa preparada para la ocasión y en torno a la cual *Navarra Televisión* montará cada tarde su particular fiesta.

¡QUE SIGA LA FIESTA! Y FUEGOS ARTIFICIALES

Cada tarde, de 19 a 20h, e inmediatamente después de *¡Por fin, San Fermín!*, *Navarra Televisión* emitirá el programa *¡Que siga la fiesta!* **Roberto Cámara**, conducirá este programa diario en el que, acompañado por algunos de los principales protagonistas de las fiestas, analizará la actualidad que cada jornada nos dejen los Sanfermines.

	<p>Y cada noche <i>Navarra Televisión</i> emitirá, en directo y durante 20 minutos, desde la terraza del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, Baluarte, la colección de fuegos artificiales del XXII Concurso Internacional de Fuegos Artificiales de Autor.</p> <p><u>EMISIÓN ON LINE</u></p> <p>Un año más, <i>Navarra Televisión</i> también estará muy pendiente de las fiestas a través de la plataforma navarratelevision.es, donde se podrá seguir las 24 horas del día el minuto a minuto de las fiestas y todo lo que acontezca en torno a los Sanfermines, siempre con la apuesta por el material audiovisual. Además, la web navarratelevision.es permitirá seguir en directo desde cualquier punto del mundo la programación festiva de <i>Navarra Televisión</i>, y el acceso 'a la carta' a todos sus programas y contenidos.</p>
--	---

DE FIESTA EN FIESTA

OBJETIVOS	Navarra es una tierra de arraigadas tradiciones . Ritos, folklore, música, gastronomía... salpican el calendario demostrando la diversidad de nuestras costumbres. Fiestas y tradiciones que hay que mantener vivas y que, desde Navarra Televisión, queremos mostrar de forma amena y divulgativa. Para ello apostamos por un programa cuyo título es <i>De fiesta en fiesta</i> . Se trata de un programa presentado de un modo entretenido , mostrando algunas de las curiosidades de estos eventos, pero también de forma divulgativa , mostrando estas importantes y tradicionales citas de Navarra tal y como son. Para conseguirlo, un reportero se trasladará directamente al interior de la fiesta . No la contará, la enseñará de forma valiente y dinámica y se meterá en plena fiesta para vivirla desde dentro y para mostrarla tal como es.
DURACIÓN	30 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	DOS ESPACIOS SEMANALES
FRANJA HORARIA	PRIME TIME
SINOPSIS	En <i>De fiesta en fiesta</i> podremos vestirnos de blanco y rojo para, con la cámara al hombro, a cualquier fiesta, feria, tradición o evento cultural podrá recibir la visita de nuestros reporteros. El formato del programa va por tanto más allá del típico espacio de reportajes ya que, en este caso, el reportero se convertirá en la sombra de sus protagonistas para transmitir y experimentar todo lo que ocurre ante sus ojos. <i>De fiesta en fiesta</i> es una ventana abierta a nuestras tradiciones y tradiciones y que permite, de una forma cercana, directa y entretenida, conocerlas muy de cerca y desde todos sus ángulos .
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
CONTENIDO	Descubriremos cada semana las fiestas populares más importantes de la comunidad: Barañain, Tudela y sus fiestas de Santa Ana, Tafalla, Estella y su viernes de Gigantes, Sangüesa, Alsasua... en definitiva el arranque de cada fiesta con su cohete o chupinazo y las tradiciones que congrega a miles de navarros y navarra por toda la Comunidad Foral.

LOS FOGONES DEL REYNO

OBJETIVOS	Enseñar a cocinar nuevas recetas y descubrir cómo sacar, a los productos de nuestra tierra, el máximo partido en la cocina. Bajo esa premisa Navarra Televisión emitirá, a partir del mes de septiembre, <i>Los fogones del Reyno</i> . Un espacio que brinda la oportunidad de que grandes chefs nos descubran sus mejores secretos culinarios , pero haciéndolos asequibles para quienes se encargan de cocinar a diario en sus casas o dedican parte de su tiempo libre a experimentar en la cocina.
DURACIÓN	30 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANAL
FRANJA HORARIA	TARDE Y PRIME TIME
SINOPSIS	Recetas, tanto tradicionales como modernas e innovadoras, protagonizarán este programa en el que el único requisito es que puedan ser elaboradas por los propios telespectadores en su hogar. Verduras, guisos, carnes, pescados e incluso postres con los que comer bien cada día. Platos en los que no es necesario ser un “chef con estrella” para poder cocinarlos. Y es que el maridaje también tendrá presencia en el programa ya que cada chef o algún sumiller nos ayudará a seleccionar las bebidas más adecuadas en relación a los alimentos que nos llevaremos a la boca, consiguiendo así que ningún ingrediente pierda el protagonismo en favor de otro. Además, servirá para mostrar las excelencias de algunos de nuestros vinos y bodegas .
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	ENTRETENIMIENTO, MAGAZINE
CONTENIDO	En <i>Los fogones del Reyno</i> se busca, además, seducir los paladares de los telespectadores aportando un toque navarro a la cocina e introduciendo en cada receta, en la medida de lo posible, los productos que ofrece nuestra tierra , destacando así la calidad de nuestras materias primas. Un programa gastronómico en el que, con la ayuda de las cocineras y cocineros de la Asociación de Restaurantes del Reyno, se explicará a los telespectadores cómo preparar recetas de manera fácil y sencilla . Pero <i>Los fogones del Reyno</i> también es consciente de la importancia que tiene acompañar un buen plato con un buen vino. Todo un arte que se cuida en los restaurantes y que también se tratará en el programa.

TIRAMILLAS

OBJETIVOS	<i>Tiramillas</i> propone conocer, cada semana, una localidad navarra a través de los ojos de quienes allí habitan. Esa es la esencia y el principal objetivo de este programa en el que <i>Navarra Televisión</i> invitará a los telespectadores a descubrir a fondo nuestra comunidad. <i>Tiramillas</i> es un programa que aspira a que los navarros y navarras descubran nuestras singularidades; nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial; nuestra historia y nuestra cultura; nuestros paisajes... y a que comprueben cómo, a pesar de que Navarra es una tierra llena de contrastes, son más las cosas que nos unen que las que nos separan. <i>Tiramillas</i> se contempla como un espacio que garantiza la producción de al menos 10 episodios. Un proyecto audiovisual dirigido al conjunto de la ciudadanía y que mezcla cultura, turismo, convivencia ciudadana y entretenimiento.
DURACIÓN	50 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANAL
FRANJA HORARIA	PRIME TIME
SINOPSIS	En <i>Navarra Televisión</i> queremos dar a conocer nuestra tierra y nuestras gentes. Una tierra de diversidad, marcada por un paisaje de contrastes, que cuenta con infinidad de pueblos, rincones y destinos turísticos que merecen ser visitados y que muchas veces son unos perfectos desconocidos, no solo para los habitantes de otras comunidades, también para los propios navarros. El programa también tiene previsto grabarse coincidiendo con los sanfermines utilizando para ello un formato similar pero adaptado a nuestras fiestas más internacionales. Será entonces cuando, durante los nueve días, invitemos a viajar a Pamplona a un vecino o vecina de otra localidad navarra. Durante esa jornada se le hará protagonista de las fiestas mostrándole unos sanfermines que apenas conocen o que vivieron hace ya muchos años de una forma diferente.
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	ENTRETENIMIENTO CULTURAL, PATRIMONIO INMATERIAL
CONTENIDO	Cada uno de los destinos del programa nos descubrirá plenamente la localidad visitada y dará a conocer a un mayor número de vecinos y vecinas. <i>Tiramillas</i> es un programa para una audiencia familiar que cada semana se esforzará por divulgar los rincones de Navarra. La peculiaridad de este espacio es que son sus propios vecinos y vecinas quienes nos muestran la localidad en la que viven y quienes nos hablan de sus monumentos, de los servicios de los que disfrutaban, de sus problemas e inquietudes y de cómo es el día a día del municipio en el que residen. Un espacio que profundiza en la forma de vida de los navarros desde una mirada humana y cercana.

CLUB TXIKIPANDA

OBJETIVOS	Los más peques de la casa volverán a tener en este nuevo curso escolar un espacio televisivo pensado especialmente para ellos. Se trata de <i>Club Txikipanda</i> , un programa que ayudará a contribuir al crecimiento y la formación de la población infantil , sin olvidar su carácter lúdico y participativo. Un contenedor infantil que, además de promover su propio club, tendrá un gran compromiso de servicio público con la difusión de valores educativos como la tolerancia, la igualdad de género, la solidaridad, la conciencia social, el respeto a la pluralidad, etc. Un programa infantil que puede ser visto en familia y con una clara vocación de servicio solidario y educativo .
DURACIÓN	30 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANAL
FRANJA HORARIA	TARDE
SINOPSIS	<i>Club Txikipanda</i> aspira también a que nada impida a los alumnos y alumnas seguir aprendiendo desde casa. Para ello apuesta por convertirse en un espacio educativo de aprendizaje servicio . En <i>Club Txikipanda</i> los peques serán los grandes protagonistas, pero también, en muchos momentos, serán quienes llevan la batuta del programa. A través de este espacio se quiere dar a conocer todo lo que los niños hacen en el colegio o en sus diversas actividades extraescolares. Pero además también habrá tiempo para el entretenimiento, para el juego e incluso para aprender recetas de cocina o realizar curiosos experimentos entre otras muchas cosas. En definitiva, un programa pensado para los más pequeños y en el cual éstos no se limitan a ser meros espectadores.
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	PROGRAMA INFANTIL
CONTENIDO	El programa cuenta con muchas secciones, concursos, reportajes y espacios para la animación, con especial atención a la producción elaborada en Navarra. Tampoco faltarán los talleres en los que diferentes especialistas, a través de sus consejos y de forma práctica, fomentarán la capacidad creadora de los niños estimulando su curiosidad y despertando en ellos su interés por aprender técnicas relacionadas por ejemplo con el dibujo, las manualidades, la gastronomía, la ciencia... En definitiva, un programa semanal que ayuda a contribuir al crecimiento y la formación de los más pequeños, sin olvidar su carácter lúdico y participativo, y que está dirigido a todos los niños y niñas de hasta 14 años.

MAGAZINE

ESTÁ PASANDO

OBJETIVOS	Un magazine con una narrativa moderna y de calidad, innovador por su contenido, estructura y características. Está dirigido al conjunto de la ciudadanía, con el objetivo de analizar el día a día de la Comunidad Foral con especial atención a temas relevantes como la igualdad de género y la presencia de la mujer en la esfera social; la diversidad; sostenibilidad; los retos para combatir la despoblación, desigualdades territoriales y retos demográficos; el valor del voluntariado navarro y la actividad de las diferentes entidades sociales; los problemas del denominado tercer sector y su acción social; el desarrollo de la economía y el impulso al emprendimiento y las acciones que promuevan la cultura de la convivencia en diferentes áreas y reconozcan la importancia de la memoria histórica, entre otros asuntos.
DURACIÓN	85 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	TRES ESPACIOS SEMANALES
FRANJA HORARIA	TARDE
SINOPSIS	Navarra Televisión apuesta por el magazine <i>Está pasando</i> , un programa abierto y plural con una presencia y repercusión relevante en la sociedad navarra. Un espacio dirigido y presentado por la periodista Amaia Madinabeitia y Sergio Jiménez en el que, mediante reportajes, entrevistas, mesas de análisis y debates se presenta como un proyecto dispuesto a recoger testimonios de marcado carácter social, historias con nombre propio, relatos ligados a la actualidad, opiniones expertas y todos los contenidos relacionados con nuestro día a día que puedan despertar el interés de los telespectadores.
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	MAGAZINE
CONTENIDO	<p><i>Está pasando</i> incluye espacios dedicados a la salud; enfermedades raras, salud mental y emocional; las preocupaciones de los jóvenes; el fenómeno migratorio; la relevancia de las personas mayores como población de primera; los colectivos en riesgo de exclusión; Navarra en el mundo a través de la diáspora; la ciencia y vocaciones científicas; educación, la infancia y sus derechos, la moda, la sociedad digital; el deporte y el cine y la cultura en general, entre otros temas de interés.</p> <p>El equipo de <i>Está pasando</i> recorre las diferentes zonas de Navarra con el objetivo de acudir al lugar de la noticia y de mostrar nuestra realidad social, política, cultural, turística, empresarial... en definitiva, con la idea de abordar y narrar lo que está sucediendo en nuestra comunidad y de dar voz a los protagonistas de la noticia desde diferentes puntos de vista.</p> <p>El programa da a conocer los diferentes recursos y planes del Gobierno de Navarra y los principales ayuntamientos a través de entrevistas en profundidad con los consejeros y/o responsables de cada departamento y tertulias y programas monográficos de análisis y debate de las principales acciones en pueblos y ciudades como Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella, Alsasua o Sangüesa, entre otras.</p> <p><i>Está pasando</i> se desarrolla diariamente en un plató moderno y versátil y con cierta periodicidad viaja por Navarra para dar a conocer empresas, pueblos,</p>

	<p>centros culturales y deportivos. Se trata de programas especiales y monográficos que centran toda la atención en un tema y/o lugar interesante para el conjunto de la ciudadanía. También y cuando la crisis sanitaria lo permita se llevará a cabo fuera de nuestras fronteras para tratar asuntos de interés para Navarra que se desarrollen en el Congreso o el Senado además de eventos como la Feria Internacional de Turismo, en Madrid o la feria Alimentaria, en Barcelona. Asimismo, se trasladará al corazón de Europa para acercar a la población la acción de las instituciones europeas en favor de las regiones.</p>
--	---

LA MUGA

OBJETIVOS	<p><i>La Muga</i> es un espacio que tiene como objetivo descubrir historias, personajes y realidades diversas en el que se analizan temas relacionados con la educación, la cultura, el sector primario, el desarrollo social, la memoria histórica o la igualdad. Un formato en el que todos los sectores de la población pueden tener su espacio y mostrar su realidad. El programa apuesta por ser un altavoz a asuntos relacionados con la diversidad, integración y multiculturalidad de la sociedad navarra dando voz a grupos de población que por distintas circunstancias han tenido que abandonar sus países y lugares de referencia para tratar de encontrar una vida mejor. Representantes de las diferentes asociaciones de personas procedentes de Ucrania, testimonios de personas migrantes víctimas de discriminación por razón de raza, sexo o religión, así como las campañas relacionadas con la convivencia intercultural de la sociedad formarán parte de los contenidos del magazine.</p>
DURACIÓN	50 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANAL
FRANJA HORARIA	TARDE
SINOPSIS	<p>Navarra Televisión apuesta por el magazine <i>La Muga</i>, un programa con una repercusión relevante en la sociedad navarra y que supone una conversación real con la audiencia. El programa viajará a distintos lugares de Navarra para dar voz a sus protagonistas, conocer las dificultades de vivir en entornos rurales y las virtudes de desarrollar la vida en contextos con un ritmo más lento y en núcleos de población más reducidos.</p>
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	MAGAZINE
CONTENIDO	<p>La Muga es un programa abierto y plural en el que mediante reportajes, entrevistas, mesas de análisis y debates se presenta como un formato dispuesto a recoger testimonios de marcado carácter social, historias con nombre propio, relatos ligados a la actualidad, opiniones expertas y todos los contenidos relacionados con nuestro día a día que puedan despertar el interés de los telespectadores. Las acciones que promueven la importancia de la memoria histórica estarán presentes en <i>La Muga</i> con entrevistas y reportajes sobre este pilar de la sociedad. <i>La Muga</i> fomentará y dará visibilidad a cuestiones como la igualdad de género y la presencia de la</p>

	<p>mujer en la esfera social a través de formatos diferentes como entrevistas a mujeres que destaquen por su defensa de una sociedad igualitaria; tertulias de mujeres profesionales en las que intervendrán periodistas, mujeres relacionadas con el mundo de la cultura, la sociología y la psicología, entre otras áreas. También, se prestará atención a minorías y colectivos vulnerables como las personas con distintas capacidades, enfermedades raras, las personas mayores, familias en situación de pobreza, entre otros grupos de población. La sostenibilidad se mantiene como otro de los ejes del programa. En este apartado se llevarán a cabo reportajes y entrevistas sobre el cambio climático, las razones de los fenómenos meteorológicos adversos; el incremento de precio de la luz; las acciones para paliar el incremento de los precios, la forma de vida tradicional además de las diferentes maneras de construir la soberanía alimentaria. Los retos para combatir la despoblación, desigualdades territoriales y retos demográficos suponen una apuesta importante en este formato en el que se fijará la mirada en la importancia de mantener con vida los pueblos, la necesidad de lograr una mayor cohesión territorial a través de la mejora de los servicios sanitarios, educativos y culturales, entre otros. El valor del voluntariado navarro y la actividad de las diferentes entidades sociales, los problemas del Tercer Sector y su acción social cobrarán especial relevancia en este formato por el que pasarán colectivos como el Banco de Alimentos, Cáritas, Cruz Roja, Médicos Sin Fronteras, Unicef, la asociación Gota de Leche, entre otros. El desarrollo de la economía y el impulso al emprendimiento se reflejarán a través de tertulias con jóvenes y entrevistas o reportajes con profesionales que potencian el tejido empresarial de la comunidad; el fomento del emprendimiento femenino; campañas para divulgar la cultura del emprendimiento y los valores claves para iniciar la labor empresarial.</p>
--	--

EL CAMERINO

OBJETIVOS	La cultura y la industria del entretenimiento son un motor económico y un importante elemento de dinamización social en Navarra. Por ello, Navarra Televisión apuesta por el magazine <i>El camerino</i> , un programa cultural, dinámico, entretenido y en el que se da voz a los principales representantes de la cultura en general y en especial de la cultura navarra afincados en la comunidad o fuera de ella con un formato original y un diseño moderno.
DURACIÓN	30 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANTAL
FRANJA HORARIA	TARDE
SINOPSIS	El espacio está dirigido y presentado por la periodista Leyre Arnedo y supone una apuesta clara por el sector de la cultura. El programa presenta una imagen y una creatividad singulares en un plató original cuya estética dialoga con el contenido del espacio y simula un camerino lleno de artistas. Todos los jueves, de 17 a 17:30 horas se da a conocer a numerosos artistas de la comunidad foral a través de entrevistas directas, cercanas, profundas y sorprendentes en muchos casos. También, recibe de forma presencial o a través de diferentes canales digitales a figuras relevantes de la cultura de nuestro país que presentan sus obras, novelas, espectáculos o exposiciones. Además, cuenta en formato reportaje las principales citas

	culturales y de entretenimiento que se desarrollan en Navarra apostando, entre otros contenidos, por las artes en todas sus versiones: música, cine, teatro, literatura, danza, pintura, escultura y gastronomía. Incluye también espacios dedicados al diseño, moda, mujer, turismo, tradiciones, cultura rural, cambios de look, “influencers”, entre otras posibilidades.
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	ENTRETENIMIENTO, MAGAZINE
CONTENIDO	El espacio apuesta por la navarra cultural con el fin de llegar a toda la ciudadanía e impulsa la proyección de nuevos talentos donde se encuentran las propuestas más alternativas e innovadoras del momento. Con cierta periodicidad se llevan a cabo monográficos y programas especiales sobre eventos, festivales, certámenes o bien acerca de figuras relevantes del panorama escénico con sello navarro. Se trata de un contenedor de ideas, proyectos y creaciones que en cada edición se ofrece de manera distinta y que se estructura en diferentes secciones con títulos como: “Perfiles”, “Pasarela 948”, “En corto”, “De serie”, “Influencers”, “Tentaciones”, “Made in Navarra”, entre otras.

CARA A CARA

OBJETIVOS	Los martes por la noche <i>Cara a Cara</i> entrevista a todo tipo de personajes de diversos ámbitos, como economistas, políticos, sindicalistas, escritoras y artistas con la intención de profundizar en las materias de las que ellos son ejemplo para la sociedad. 25 minutos de charla que en ocasiones se desarrolla en exteriores lo que consigue el clima perfecto para que cada invitado llegue a transmitir la esencia del tema escogido en cada programa.
DURACIÓN	30 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANAL
FRANJA HORARIA	PRIME TIME
SINOPSIS	Programa de entrevistas semanales de 25 minutos en las que se han abordado contenidos sobre la despoblación, la economía, la empresa, la cultura y la política entre otros con invitados de primera línea.
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	ENTREVISTA
CONTENIDO	Espacio para la conversación y la charla en un programa que lleva más de 18 años en antena por el que han pasado personajes del ámbito de la política, la economía, la educación, periodismo, literatura, etc. La cantante Pasión Vega, la actriz Concha Velasco, políticos como Pedro Sánchez, Mariano Rajoy, Yolanda Díaz, la periodista Pepa Bueno o el levantador de piedras Iñaki Perurena son algunos ejemplos de los invitados del programa.

EL DILEMA

OBJETIVOS	<p><i>El Dilema</i> quiere convertirse en el programa por excelencia del debate y análisis en la Comunidad Foral. Cada semana, en prime time, elegirá un asunto que por actualidad suscite el interés de los navarros y las navarras para que por medio de la exposición de ideas convoque cada semana a 4 mujeres y hombres para debatir sobre los temas elegidos. Esa es la esencia y el principal objetivo de este programa en el que <i>Navarra Televisión</i> invitará a los telespectadores a participar de manera intensa a través de las redes sociales y con las votaciones que cada semana se lleven a cabo en la web www.natv.es. Para ello ofreceremos la posibilidad de opinar y manifestar su apoyo o rechazo al tema o temas que cada semana se pongan encima de la mesa. Además, reporteros y reporteras durante la semana grabarán en reportajes la opinión más viva en la calle.</p>
DURACIÓN	50 MINUTOS
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANAL
FRANJA HORARIA	PRIME TIME
SINOPSIS	<p>Cada miércoles el programa <i>El Dilema</i> sirve de espacio de debate y análisis de los asuntos más importantes de la actualidad. Los grupos que conforman el Parlamento de Navarra participan semanalmente de este debate en función de una rotación planificada y acordada. El programa también se adapta a la información en profundidad cuando se requiera mediante programas monográficos donde voces expertas y autorizadas ofrecen sus puntos de vista.</p>
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	DEBATE
CONTENIDO	<p>Es un espacio de debate original y creativo que pretende basarse en tres partes diferenciadas: el apartado informativo, la opinión de la calle y la audiencia del programa y el debate en plató donde el objetivo es conocer las opiniones contrapuestas de cada uno de los temas expuestos en la mesa. Se trata de un formato que ofrece, de manera neutral, la posibilidad de escuchar las explicaciones de los expertos y afectados por cada uno de los temas, entendidas en cada una de las materias, de forma crítica y reflexiva y a través de una mesa plural. Más allá del debate parlamentario con la actualidad de la cámara foral, <i>El Dilema</i> plantea temáticas concretas como el uso del euskera en la administración foral, la negociación de los presupuestos de Navarra, la extensión de la Universidad Pública en Navarra, el cambio climático, los nuevos problemas de los jóvenes o la financiación local, las competencias de tráfico o cómo abordar la salud mental o las consecuencias de un mal uso de las redes sociales. Siempre una mesa con 4 voces diferentes.</p>

RETRANSMISIONES Y ESPECIALES

DEPORTE (RETRANSMISIONES Y ESPECIALES)

OBJETIVOS	<p>Dar al deporte navarro la importancia y visibilidad que merece. Bajo esa premisa Navarra Televisión contempla la retransmisión de encuentros, competiciones o torneos en los que estén implicados equipos o deportistas de nuestra tierra y que despierten interés entre los aficionados navarros. Estas retransmisiones no girarán única y exclusivamente en torno a las modalidades deportivas más mediáticas o que reúnen a una mayor masa social, también los deportes más minoritarios podrán llegar a ser retransmitidos por Navarra Televisión. Fútbol, fútbol sala, baloncesto, balonmano, rugby... y una larga lista de deportes que pasan incluso por el waterpolo o hockey, podrán protagonizar alguna de nuestras retransmisiones deportivas. La 2ªB y 3ª División de fútbol, la Liga Reto Iberdrola, la Liga Nacional de Fútbol Sala, la Liga ASOBAL, la Liga femenina 2 o la División de Honor Plata de balonmano... son solo algunas de las diferentes competiciones a las que se podrá hacer seguimiento en las retransmisiones deportivas de Navarra Televisión que seguirán los pasos de equipos y deportistas navarros de alto nivel, pero también de quienes, a pesar de no lograr títulos ni medallas, no escatiman en esfuerzo y sacrificio. Un afán de superación que merece que una televisión con vocación de servicio público les dedique el protagonismo y la visibilidad de la que normalmente carecen.</p>
DURACIÓN	AL MENOS 50 MINUTOS (DEPENDERÁ DE LA DISCIPLINA)
FRECUENCIA DE EMISIÓN	SEMANAL O QUINCENAL (DEPENDERÁ DE LA DISCIPLINA)
FRANJA HORARIA	MAÑANA Y TARDE
SINOPSIS	<p>Las emisiones deportivas que Navarra Televisión tiene previsto llevar a cabo durante 2023 no estarán limitadas a los equipos que militan en las máximas categorías, también otros clubes que compiten en divisiones inferiores podrán protagonizar alguna de nuestras retransmisiones. Éstas, como recoge la parrilla de programación, se concentrarán especialmente durante el fin de semana ya que es entonces cuando se disputan la mayoría de las competiciones deportivas. Aun así, Navarra Televisión también podrá retransmitir, de forma más puntual y en función de su importancia, otros encuentros o competiciones que se celebren de lunes a viernes, modificando para ello su parrilla si fuera necesario. Además, Navarra Televisión quiere dar al deporte femenino, tantas veces infravalorado a pesar de sus muchos éxitos, la importancia que merece. Por eso en sus retransmisiones también tendrá muy presente a las competiciones y partidos protagonizados por mujeres.</p>
PÚBLICO META	TODOS LOS PÚBLICOS
GÉNERO	DEPORTES
CONTENIDO	<p>Navarra Televisión se compromete a retransmitir al menos 8 partidos de distintas disciplinas dedicando para ello los recursos humanos y técnicos necesarios para lograr un producto de calidad. Por ello no escatimará en recursos y destinará un importante dispositivo dedicado exclusivamente a la realización de dichas retransmisiones. Además, las retransmisiones cuidarán al máximo otros aspectos relacionados con la imagen como los efectos, grafismos, rótulos, estadísticas, postproducciones, repeticiones... aspectos que estarán acompañados de una realización más dinámica y que buscará convertir cada retransmisión deportiva en casi todo un espectáculo que pueda seguirse desde el sillón.</p>

Anexo 2 : Memoria económica.

CUADRO RESUMEN PREVISION GASTOS TOTALES (JUL 23 A DIC 23)

GASTOS SUBVENCIONABLES		GASTOS SUBVENCIONABLES	
GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS	
PERSONAL		PERSONAL	
- Sueldos y salarios	750.000 €	- Sueldos y salarios	- €
- Seguridad Social	228.000 €	- Seguridad Social	- €
- Otros gastos sociales		- Otros gastos sociales	- €
TOTAL PERSONAL	978.000 €	TOTAL PERSONAL	- €
AMORTIZACIONES		AMORTIZACIONES	
TOTAL AMORTIZACION	70.000 €	TOTAL AMORTIZACION	- €
OTROS GASTOS		OTROS GASTOS	
- Materias primas	3.000 €	- Materias primas	- €
- Servicios de producción	110.000 €	- Servicios de producción	- €
- Servicios de asistencia		- Servicios de asistencia	8.000 €
- Agencias de información		- Agencias de información	
- Servicios de mantenimiento	50.000 €	- Servicios de mantenimiento	12.000 €
- Derechos propiedad intelectual	40.000 €	- Derechos propiedad intelectual	
- Difusión señal televisiva		- Difusión señal televisiva	67.000 €
- Tributos		- Tributos	
- Seguros		- Seguros	
- Servicio streaming y TIC	12.000 €	- Servicio streaming y TIC	
- Suministros		- Suministros	11.000 €
- Arrendamientos		- Arrendamientos	2.500 €
- Telefonía y Telecomunicaciones	13.000 €	- Telefonía y Telecomunicaciones	6.500 €
- Vestuario y Attrezzo	6.000 €	- Vestuario y Attrezzo	
- Material de Oficina		- Material de Oficina	
- Desplazamientos	10.000 €	- Desplazamientos	
- Limpieza y seguridad		- Limpieza y seguridad	7.000 €
- Transporte y mensajería		- Transporte y mensajería	1.000 €
- Varios		- Varios	
TOTAL OTROS GASTOS	244.000 €	TOTAL OTROS GASTOS	115.000 €
TOTAL SUBCONTRATAION	- €	TOTAL SUBCONTRATAION	- €
TOTAL GASTOS DIRECTOS	1.303.000,00 €	TOTAL GASTOS INDIRECTOS	124.000,00 €
GASTO TOTAL		1.427.000,00 €	

CUADRO RESUMEN PREVISION GASTOS "INFORMATIVOS" (JUL 23 A DIC 23)

INFORMATIVOS			
GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS	
PERSONAL		PERSONAL	
- Sueldos y salarios	262.500 €	- Sueldos y salarios	- €
- Seguridad Social	79.800 €	- Seguridad Social	- €
- Otros gastos sociales	- €	- Otros gastos sociales	- €
TOTAL PERSONAL	342.300 €	TOTAL PERSONAL	- €
TOTAL AMORTIZACION	24.500 €	TOTAL AMORTIZACION	- €
OTROS GASTOS		OTROS GASTOS	
- Materias primas	1.050 €	- Materias primas	- €
- Servicios de producción	38.500 €	- Servicios de producción	- €
- Servicios de asistencia	- €	- Servicios de asistencia	2.800 €
- Agencias de información	- €	- Agencias de información	- €
- Servicios de mantenimiento	17.500 €	- Servicios de mantenimiento	4.200 €
- Derechos propiedad intelectual	14.000 €	- Derechos propiedad intelectual	- €
- Difusión señal televisiva	- €	- Difusión señal televisiva	23.450 €
- Tributos	- €	- Tributos	- €
- Seguros	- €	- Seguros	- €
- Servicio streaming y TIC	4.200 €	- Servicio streaming y TIC	- €
- Suministros	- €	- Suministros	3.850 €
- Arrendamientos	- €	- Arrendamientos	875 €
- Telefonía y Telecomunicaciones	4.550 €	- Telefonía y Telecomunicaciones	2.275 €
- Vestuario y Attrezzo	2.100 €	- Vestuario y Attrezzo	- €
- Material de Oficina	- €	- Material de Oficina	- €
- Desplazamientos	3.500 €	- Desplazamientos	- €
- Limpieza y seguridad	- €	- Limpieza y seguridad	2.450 €
- Transporte y mensajería	- €	- Transporte y mensajería	350 €
- Varios	- €	- Varios	- €
TOTAL OTROS GASTOS	85.400 €	TOTAL OTROS GASTOS	40.250 €
TOTAL SUBCONTRATACION	- €	TOTAL SUBCONTRATACION	- €
TOTAL GASTOS DIRECTOS	452.200,00 €	TOTAL GASTOS INDIRECTOS	40.250,00 €
GASTO TOTAL		492.450,00 €	

CUADRO RESUMEN PREVISION GASTOS "ENTRETENIMIENTO" (JUL 23 A DIC 23)

ENTRETENIMIENTO			
GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS	
PERSONAL		PERSONAL	
- Sueldos y salarios	210.000 €	- Sueldos y salarios	- €
- Seguridad Social	63.840 €	- Seguridad Social	- €
- Otros gastos sociales	- €	- Otros gastos sociales	- €
TOTAL PERSONAL	273.840 €	TOTAL PERSONAL	- €
TOTAL AMORTIZACION	19.600 €	TOTAL AMORTIZACION	- €
OTROS GASTOS		OTROS GASTOS	
- Materias primas	840 €	- Materias primas	- €
- Servicios de producción	30.800 €	- Servicios de producción	- €
- Servicios de asistencia	- €	- Servicios de asistencia	11.240 €
- Agencias de información	- €	- Agencias de información	- €
- Servicios de mantenimiento	14.000 €	- Servicios de mantenimiento	3.360 €
- Derechos propiedad intelectual	11.200 €	- Derechos propiedad intelectual	- €
- Difusión señal televisiva	- €	- Difusión señal televisiva	18.760 €
- Tributos	- €	- Tributos	- €
- Seguros	- €	- Seguros	- €
- Servicio streaming y TIC	3.360 €	- Servicio streaming y TIC	- €
- Suministros	- €	- Suministros	3.080 €
- Arrendamientos	- €	- Arrendamientos	700 €
- Telefonía y Telecomunicaciones	3.640 €	- Telefonía y Telecomunicaciones	1.820 €
- Vestuario y Attrezzo	1.680 €	- Vestuario y Attrezzo	- €
- Material de Oficina	- €	- Material de Oficina	- €
- Desplazamientos	2.800 €	- Desplazamientos	- €
- Limpieza y seguridad	- €	- Limpieza y seguridad	1.960 €
- Transporte y mensajería	- €	- Transporte y mensajería	280 €
- Varios	- €	- Varios	- €
TOTAL OTROS GASTOS	68.320 €	TOTAL OTROS GASTOS	41.200 €
TOTAL SUBCONTRATAION	- €	TOTAL SUBCONTRATAION	- €
TOTAL GASTOS DIRECTOS	361.760,00 €	TOTAL GASTOS INDIRECTOS	41.200,00 €
GASTO TOTAL		402.960,00 €	

CUADRO RESUMEN PREVISION GASTOS "MAGAZINE" (JUL 23 A DIC 23)

MAGAZINE			
GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS	
PERSONAL		PERSONAL	
- Sueldos y salarios	255.000 €	- Sueldos y salarios	- €
- Seguridad Social	77.520 €	- Seguridad Social	- €
- Otros gastos sociales	- €	- Otros gastos sociales	- €
TOTAL PERSONAL	332.520 €	TOTAL PERSONAL	- €
TOTAL AMORTIZACION	23.800 €	TOTAL AMORTIZACION	- €
OTROS GASTOS		OTROS GASTOS	
- Materias primas	1.020 €	- Materias primas	- €
- Servicios de producción	37.400 €	- Servicios de producción	- €
- Servicios de asistencia	- €	- Servicios de asistencia	2.720 €
- Agencias de información	- €	- Agencias de información	- €
- Servicios de mantenimiento	17.000 €	- Servicios de mantenimiento	4.080 €
- Derechos propiedad intelectual	13.600 €	- Derechos propiedad intelectual	- €
- Difusión señal televisiva	- €	- Difusión señal televisiva	22.780 €
- Tributos	- €	- Tributos	- €
- Seguros	- €	- Seguros	- €
- Servicio streaming y TIC	4.080 €	- Servicio streaming y TIC	- €
- Suministros	- €	- Suministros	3.740 €
- Arrendamientos	- €	- Arrendamientos	850 €
- Telefonía y Telecomunicaciones	4.420 €	- Telefonía y Telecomunicaciones	2.210 €
- Vestuario y Attrezzo	2.040 €	- Vestuario y Attrezzo	- €
- Material de Oficina	- €	- Material de Oficina	- €
- Desplazamientos	3.400 €	- Desplazamientos	- €
- Limpieza y seguridad	- €	- Limpieza y seguridad	2.380 €
- Transporte y mensajería	- €	- Transporte y mensajería	340 €
- Varios	- €	- Varios	- €
TOTAL OTROS GASTOS	82.960 €	TOTAL OTROS GASTOS	39.100 €
TOTAL SUBCONTRATACION	- €	TOTAL SUBCONTRATACION	- €
TOTAL GASTOS DIRECTOS	439.280,00 €	TOTAL GASTOS INDIRECTOS	39.100,00 €
GASTO TOTAL		478.380,00 €	

CUADRO RESUMEN PREVISION GASTOS "RETRANSMISIONES Y ESPECIALES" (JUL 23 A DIC 23)

RETRANSMISIONES Y ESPECIALES			
GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS	
PERSONAL		PERSONAL	
- Sueldos y salarios	22.500 €	- Sueldos y salarios	- €
- Seguridad Social	6.840 €	- Seguridad Social	- €
- Otros gastos sociales	- €	- Otros gastos sociales	- €
TOTAL PERSONAL	29.340 €	TOTAL PERSONAL	- €
TOTAL AMORTIZACION	2.100 €	TOTAL AMORTIZACION	- €
OTROS GASTOS		OTROS GASTOS	
- Materias primas	90 €	- Materias primas	- €
- Servicios de producción	14.300 €	- Servicios de producción	- €
- Servicios de asistencia	- €	- Servicios de asistencia	240 €
- Agencias de información	- €	- Agencias de información	- €
- Servicios de mantenimiento	1.500 €	- Servicios de mantenimiento	360 €
- Derechos propiedad intelectual	1.200 €	- Derechos propiedad intelectual	- €
- Difusión señal televisiva	- €	- Difusión señal televisiva	2.010 €
- Tributos	- €	- Tributos	- €
- Seguros	- €	- Seguros	- €
- Servicio streaming y TIC	360 €	- Servicio streaming y TIC	- €
- Suministros	- €	- Suministros	330 €
- Arrendamientos	- €	- Arrendamientos	75 €
- Telefonía y Telecomunicaciones	390 €	- Telefonía y Telecomunicaciones	195 €
- Vestuario y Attrezzo	180 €	- Vestuario y Attrezzo	- €
- Material de Oficina	- €	- Material de Oficina	- €
- Desplazamientos	300 €	- Desplazamientos	- €
- Limpieza y seguridad	- €	- Limpieza y seguridad	210 €
- Transporte y mensajería	- €	- Transporte y mensajería	30 €
- Varios	- €	- Varios	- €
TOTAL OTROS GASTOS	18.320 €	TOTAL OTROS GASTOS	3.450 €
TOTAL SUBCONTRATAION	- €	TOTAL SUBCONTRATAION	- €
TOTAL GASTOS DIRECTOS	49.760,00 €	TOTAL GASTOS INDIRECTOS	3.450,00 €
GASTO TOTAL		53.210,00 €	